

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE
AMSGP-CCC-CS-2026-0001
No. DOCUMENTO
CCC/CS/20260001

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SABANA GRANDE DE PALENQUE
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO JURIDICO

01 de julio de 2026
Página 1 de 1

Quien suscribe, **LICDO. DENNIS ANASTACIO REYES AQUINO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral núm. 013-0023770-6, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE PALENQUE**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

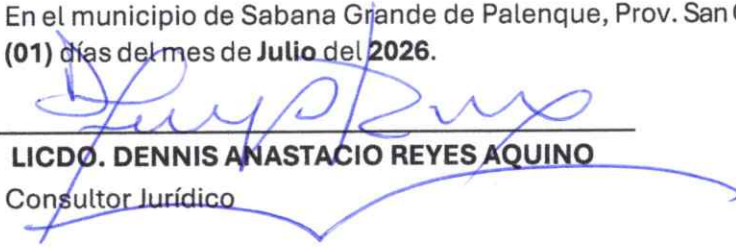
VISTA: La **Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas**, de fecha Veinte (20) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), regula las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entidades sujetas a su ámbito de aplicación, derogando y sustituyendo la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), así como su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha Seis (06) de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, DOBLE CABINA, 4X4, PARA USO DEL ALCALDE MUNICIPAL**, mediante el **Procedimiento de Contratación Simplificada REFERENCIA No. AMSGP-CCC-CS-2026-0001**, para el período comprendido entre **julio-septiembre**, conforme a la solicitud realizada por el **Ayuntamiento**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, DOBLE CABINA, 4X4, PARA USO DEL ALCALDE MUNICIPAL**, mediante el **Procedimiento de Contratación Simplificada REFERENCIA No. AMSGP-CCC-CS-2026-0001**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha Veinte (20) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), la cual regula las compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entidades sujetas a su ámbito de aplicación, derogando y sustituyendo la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), así como su modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006); de igual manera, cumple con su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes en materia de contratación pública.

En el municipio de Sabana Grande de Palenque, Prov. San Cristóbal, República Dominicana, a los **un (01) días** del mes de **Julio** del **2026**.


LICDO. DENNIS ANASTACIO REYES AQUINO

Consultor Jurídico

DISTRIBUCION Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico



Copia 2 – Agregar Destino